

ZONAS TÍPICAS, TESOROS HUMANOS VIVOS Y SELLOS DE EXCELENCIA

• ¿Qué es una Zona Típica?

Según el Consejo de Monumentos (dependiente del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) las Zonas Típicas (ZT) son agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. Debido a ello, reciben una protección especial que impide que cambien su identidad o se destruyan.



• ¿Qué es el Sello de Excelencia de Artesanía?

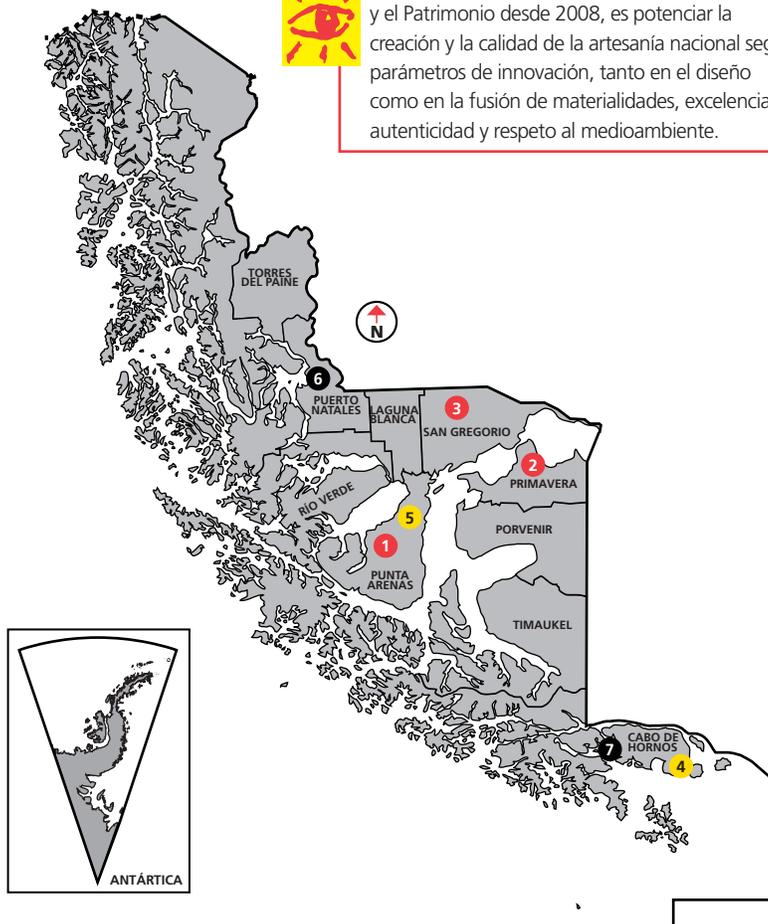
El principal objetivo de este reconocimiento otorgado por el Ministerio de las Culturas, Artes y el Patrimonio desde 2008, es potenciar la creación y la calidad de la artesanía nacional según parámetros de innovación, tanto en el diseño como en la fusión de materialidades, excelencia, autenticidad y respeto al medioambiente.



ZONAS TÍPICAS
<b>PUNTA ARENAS</b>
1 Plaza Muñoz Gamero (1991)
<b>PRIMAVERA</b>
2 Campamento Cerro Sombrero (2014)
<b>SAN GREGORIO</b>
3 Estancia San Gregorio (2000)

SELLOS DE EXCELENCIA / ARTESANÍA
<b>CABO DE HORNOS</b>
4 Agrupación Kipashituwako (2010) - Fibra vegetal
<b>PUNTA ARENAS</b>
5 Marcela Alcaino (2015) - Orfebrería en plata

TESOROS HUMANOS VIVOS
<b>PUERTO NATALES</b>
6 Comunidad Kawésqar (2009)
<b>CABO DE HORNOS</b>
7 Cristina Calderón (2009)



• La ZT más antigua y más joven de Chile

1971: Pueblo de La Tirana (Pozo Almonte).  
2019: Pista de carreras del Valparaíso Sporting Club (Viña del Mar).

• La más nortina y la más sureña de Chile

XV R: Pueblo de Parinacota (1979).  
XII R: Campamento Cerro Sombrero (2014).

• ¿Desde cuándo existe la denominación ZT?

Fue creada por la Ley 17.288 de 1970. Habitualmente son las propias autoridades locales las que presentan la causa al Consejo de Monumentos. La declaratoria del Barrio Yungay (2009) fue la primera en que la solicitud emanó de la propia comunidad organizada.

• ¿Quiénes son Tesoros Humanos Vivos (THV)?

Desde 2009, el Estado de Chile (en conjunto con la Unesco) designa a personas individuales o organizaciones sociales portadoras de manifestaciones y saberes de alta significación para las comunidades locales así como a expresiones culturales en peligro de desaparecer. Los THV se pueden encarnar en personas dedicadas a las técnicas artesanales, la tradición oral, partícipes de actos festivos y rituales o conocedores de usos relacionados con la Naturaleza.